



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN Y LOS PLANES DE MEDIOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA MONTERO CARRASCO

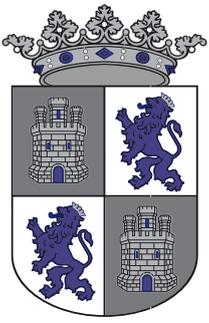
Sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de D. Jesús Fuertes Zurita.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	6441
La presidenta, Sra. Montero Carrasco, abre la sesión.	6441
Primer punto del orden del día. Comparecencia.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al primer punto del orden del día.	6441
Intervención del compareciente, Sr. Fuertes Zurita, indicando que no utilizará su turno inicial.	6441
La presidenta, Sra. Montero Carrasco, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	6441
Intervenciones de la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. Fuertes Zurita.	6441
Intervenciones de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) y del compareciente, Sr. Fuertes Zurita.	6450



Páginas

Intervenciones de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. Fuertes Zurita.	6456
Intervención final del compareciente, Sr. Fuertes Zurita.	6469
La presidenta, Sra. Montero Carrasco, levanta la sesión.	6469
Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	6469



[Se inicia la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Pues buenos días de nuevo, señorías. Y se abre la sesión. Por la señora letrado se dará lectura del orden del día.

Comparecencia

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Gracias. Punto del orden del día: **Comparecencia del señor don Jesús Fuertes Zurita.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias. Tiene la palabra el señor don Jesús Fuertes Zurita, secretario general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en la anterior y presente legislatura, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Muy bien. Muchas gracias. Yo, por mi parte, podríamos pasar directamente a... a las preguntas sin utilizar estos minutos, ¿de acuerdo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

De acuerdo. Muchas gracias. Pues, en primer lugar, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene el turno de palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de treinta minutos, la procuradora doña Alba Bermejo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Me gustaría saludar y dar la... la bienvenida al compareciente, al señor Jesús Fuertes Zurita. Gracias por aceptar la invitación de acudir a esta Comisión de Investigación.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos gustaría saber, señor Fuertes, cuál es la relación que tuvo usted en el proceso de adjudicación de las partidas económicas en cuestión de publicidad y medios.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

(¿Cómo...? ¿Vuelvo a dar? ¿Cómo se puede ver? Ah, aquí. Sí, hay luz... es que, lo que pasa, que casi no se ve).

Muy bien, como sabe, hay unos presupuestos que tiene la propia... cada una de las Consejerías destinadas a este tipo de... de actividades. Entonces, ese presupuesto, que ya lo aprueban las... las Cortes, sobre ese presupuesto la Consejería de Presidencia hace una distribución de las cuantías que deben ir destinadas a cada uno de los... de los medios; sobre esa distribución nosotros elaboramos unas... en función



de las necesidades que tengan los diferentes gestores, se hacen unas... unas peticiones y unas propuestas de un número determinado de campañas; esas campañas, esas propuestas, se elevan a la Comisión de Secretarios para que sean aprobadas dentro del plan de... de medios de la Comunidad; y una vez que está aprobado ese plan de medios pues ya se procede a la ejecución, y esa ejecución ya, en función de los órganos gestores que tienen la competencia y han hecho las propuestas, pues se tramitan ya lo que sería... se tramita lo que sería ya cada una de las... de las campañas.

Todas estas campañas, además, tienen que tener la supervisión y el visto bueno, cada una de ellas, de... también de la Consejería de Presidencia para comprobar que se ajustan al plan y a su tarea de... de coordinación. Y después se hace lo que es propiamente la ejecución de las campañas, la tramitación, los pagos, etcétera.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Cómo justificaban el reparto que había a cada medio? Es verdad que desde Presidencia se... se les orientaba, ¿no?, entiendo, con un documento físico o... o en una reunión o... me gustaría saber cómo era ese... cómo era esa relación.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Un documento físico. Entonces, una vez que ya teníamos las... que teníamos ese dinero para distribuir a lo largo del año en las distintas campañas, pues ya se distribuía en función... considerando esas cuantías ya asignadas y en función de las distintas campañas, pues ya se configuraba lo que era... lo que era propiamente cada una de ellas, ¿no?, respetando ese marco inicial que se nos... que se nos daba y en función de la... de la aprobación del plan, las campañas que estaban previstas en el plan, etcétera.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Además de ese documento físico que usted menciona, ¿manejaban desde la Consejería algún dato objetivo en cuanto a audiencias, número de lectores, de visitas, suscriptores, etcétera?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

No, no. Ese... ese tipo de datos eran los que les correspondía a Presidencia y nosotros nunca los... los manejamos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Considera que había en las distintas acciones, en los medios, si había igualdad en el reparto por provincias, por ejemplo?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Bueno, no sé si el... el reparto por provincias sería un indicador razonable o no. No, es que no, no, no entraba valorar esa... ese tipo de... de cuestiones, porque entendemos que hay unos criterios de carácter general, como... como ya explicó el secretario de Presidencia, hay una serie de criterios y factores en el que no sé si entraba el de provincias, que tampoco sé si es el más adecuado o no, la verdad.



LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Entonces, ¿cuál era el criterio de la Administración?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Bueno, como le dijo ya el... el secretario de Presidencia, ellos utilizaban unos criterios conforme al acuerdo y las directrices en el que garantizaban que participasen todos los medios que cumplieran los requisitos que establecían esas directrices y utilizaban una serie de criterios para garantizar que no se quedase tampoco ningún medio... ningún medio fuera, ni siquiera los pequeños. En fin, una serie de criterios que... que ellos manejaban realmente, ¿no? Y que nosotros conocemos la parte nuestra parcialmente, pero habría que ver el conjunto de... de los criterios de toda la Junta y toda la actividad de la Junta. Lo nuestro no dejaba de ser una... un porcentaje relativamente pequeño, ¿no?

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Desde su punto de vista, ¿cómo cree que debería haberse hecho ese reparto, a través de Presidencia o que fuera competencia solo de la Consejería correspondiente?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Bueno, yo creo que era una fórmula, y puede haber otras. Cualquiera de ellas yo creo que es... que es útil y es... y es pertinente, ¿no? El tema es, bueno, elegir una y ver cuál es la... la que puede ser más... más adecuada. Desde luego, desde la perspectiva nuestra, nunca recibimos ningún tipo de queja ni propuesta diferente, ni nadie nos propuso otra cosa diferente, ni ningún medio se dirigió a nosotros en este... en este sentido, ¿no? Y entiendo que, bueno, que puede haber criterios diferentes que... que todos pueden ser válidos, ¿no?

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Y en algún momento ustedes propusieron una forma distinta?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

No. No, no hubo... no hubo necesidad, ni tampoco teníamos necesidad de hacerlo ni teníamos ninguna petición concreta de nadie que nos dijese que no estaban de acuerdo, que podía haber otras. No.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Pero entiendo que es... a lo mejor sí que le hubiera gustado a usted tener su propio criterio, ¿no?, a la hora de hacer el reparto, no... no impuesto desde Presidencia.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

No. Nosotros lo que nos interesaba eran las campañas y utilizar el presupuesto de la mejor manera... de la mejor manera posible. Nuestra preocupación era esa, ¿no, utilizar nuestro presupuesto, llegar a los... a los destinatarios que nos interesaba



y poder desarrollar nuestra propia planificación en función de nuestros... de nuestros intereses. Era el objetivo y esa era nuestra función y nuestra... y nuestra tarea. Mientras que la función de coordinación, visión global y demás le correspondía a Presidencia. Es un reparto, lógicamente, de... de competencias, ¿no?

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Lo que pasa que el... entiendo que los propios intereses de Presidencia no son los mismos que desde la Consejería de Familia, ¿no?, más que nada porque usted está especializado en un determinado público al que va a llegar esa información.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Sí, efectivamente, los intereses son diferentes. Los nuestros es cumplir nuestra planificación y llegar a nuestra... a nuestro público diana, y para la Consejería de Presidencia es la relación y la coordinación con todos los medios. Entonces, por eso el plan y esa división de funciones y de competencias trata de conjugar los dos intereses de las dos partes, y es una manera de repartir... de repartir competencias, ¿no?

También habría otras, por supuesto que puede haber otras, ¿no? Que cada uno, cada Consejería hiciese lo que quisiese con su dinero o... o, bueno, no sé, hay otras. Esta, trabajábamos a gusto. No ha habido ninguna queja, insisto, ni ningún otro planteamiento ni nadie que dice: oye, ¿por qué no hacéis otro...? Nunca se planteó este tema, por lo cual no había motivos objetivos tampoco para plantear otra cosa ni hacerlo de otra... de otra manera, ¿no? Y esto pasa en otros temas, ¿eh?, de la Administración. O sea, que no es un tema exclusivo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿En algún momento plantearon desde la Consejería hacer las adjudicaciones con cifras globalizadas, es decir, hacer un reparto equitativo por grupos de comunicación?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

No. Ese tema nunca se planteó, nadie lo planteó. Y no se vio tampoco la necesidad.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Por otra parte, me gustaría saber, señor Fuertes, si existe una evaluación por parte de los técnicos de comunicación de la Consejería, si... si elaboraron un dossier final en cuanto a la promoción y difusión anual de todas las acciones de publicidad que hacían. Es verdad que su Consejería tenían una inversión menor que... que la de otras Consejerías. Entonces, quería saber si... si lo evaluaban mediante un dossier final anual.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

No. El dossier en realidad se configura en cada uno de los contratos. O sea, cada uno de los contratos lo que... lo que tiene al final es la documentación que garantiza y confirma que aquello que se contrató se realizó. Entonces, en cada contrato está toda la documentación; es un dossier por contrato, por decirlo de alguna manera. Eso sí, eso sí que existe.



LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Y le consta si otras Consejerías realizaban ese mismo estudio o... o ese análisis, como dice usted, incluido dentro de lo que era el contrato?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

La verdad es que lo desconozco. No, no sé cómo funcionaban otras Consejerías, ¿no?

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Sí que me gustaría preguntarle si en algún momento el reparto de... de esas inversiones estuvo relacionado con la línea editorial de... del medio de comunicación en cuestión.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Por supuesto que no, vamos. No, por supuesto.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿En algún momento usted recibió llamadas o avisos de directores de medios insistiendo en el criterio de proporcionalidad a la hora de hacer el reparto a los medios?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

No, no. Por ningún medio, ni por escrito, ni en persona, ni telefónicamente, ni por terceros. Nunca este tema se planteó ni nos llegó.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Tenía usted relación con algún director de medio o director de publicidad?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

No. Simplemente sí que tenía alguna relación puntual con algún director de medios especializados, pero con el resto de los de la Comunidad y eso, con ninguno.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Y con cuántos técnicos de comunicación contaba la Consejería?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Con uno.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Él tenía relación con los directores de medios o directores comerciales?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Lo desconozco realmente, pero imagino que en su trabajo tendría que tener algún contacto o algún tipo de... de relación. Sería también lo normal, pero realmente no te puedo contestar.

**LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:**

Sí que me voy a centrar un poco ahora en lo que son los medios, la inversión a los medios. Como es costumbre, en el resto de las Consejerías hay variaciones podíamos decir muy desiguales en el gasto en medios de prensa escrita, con variaciones que van de incrementos desde el 272 %, por ejemplo, en *El Correo de Zamora*, 121 % *Diario de Ávila*, 113 en el *Diario Palentino*, mientras que disminuye en, por ejemplo, *La Razón* de Castilla y León, con un 25, o el *Día de Valladolid*, con un 84. ¿Me puede explicar los motivos de esos aumentos o...?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Bueno, como le indicaba antes, depende de la programación que nos hiciese de reparto de los... de los fondos y del presupuesto que nosotros teníamos, eso está vinculado a ese reparto que se... que se hacía. De todas maneras, muchas de estas variaciones a veces son pequeñas... son variaciones que, aunque porcentualmente parezcan altas, en cuantía pues son relativamente pequeñas. Había que analizar una por una, pero puedes tener una... un incremento del 100 % o del... en un medio tenía nueve... 9.000 euros o tal, ¿sabes?, quiero decir que también hay que... hay que compensar todo eso y hay que mirar el conjunto, también el crecimiento medio que había en el presupuesto anual. En fin, bueno, que son muchas variables que podrían explicarlo, pero... o que habría que tener en cuenta en la explicación, pero insisto que era una... está en función de aquellas previsiones que nos hacían desde Presidencia, y habría que verlo todo globalmente, ¿no?

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Destacar también el incremento generalizado en radio, con incrementos del 96 al 129 %. Medio que en otras Consejerías prácticamente no existe. Entonces, no sé qué relación tiene con la Consejería.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Bueno, si puede ver, siempre hemos trabajado con radios. La radio es un medio para determinados mensajes que a nosotros nos parece que son... que es un vehículo que nosotros siempre hemos valorado positivamente: mensajes al mundo de jóvenes, mensajes al mundo de... en el tema de violencia de género, que se ha incrementado bastante en los últimos... en los últimos años. Y es un medio que nosotros hemos trabajado y lo hemos visto bastante... bastante positivo, porque por lo menos sí que nos parecía que a quien va dirigido la radio puede ser un medio para nosotros interesante.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Es un medio interesante la radio, pero entiendo que... que usted comparta conmigo que los medios digitales también lo son. ¿Por qué la Consejería apenas hacía inversión en medios digitales?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Sí. La competencia en materia de medios digitales la llevaba la propia Consejería de Presidencia. No sé si nosotros tenemos alguna cosa puntual, pero Presidencia es la que llevaba todo el tema de medios digitales, la Consejería de Presidencia.

**LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:**

Es que mencionaba usted eso: mensaje... mensajes a jóvenes. Entiendo que a los jóvenes la información les llega a través de la radio, sí, a través de la prensa escrita también, pero sobre todo a través de los medios digitales. ¿No... no solicitaron ustedes a la Consejería de Presidencia pues destinar unas partidas a dichos medios digitales?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

No, porque en el tema de jóvenes, específicamente, el Instituto de la Juventud tiene su propio programa, con sus propios medios de difusión por medios digitales. No se utilizaban medios... medios externos porque tenían su propio... y tienen su propio sistema de llegar por estos medios a los jóvenes.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Por qué el diario *El País* aparece como "Otros medios" en su clasificación, en lugar de "Prensa escrita", cuando además se destinan 4.500 euros de media cada año, hasta un total de 17.847?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Sí. Ese gasto se refiere a suscripciones. No son inserciones, son suscripciones.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Otro gasto que... que también nos llama la atención a mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos es cuál es la razón de que se gasten 17.847 euros en un solo año, en dos mil diecinueve, en DeReajo Producciones.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Sí, ese es un contrato... Aunque habitualmente y lo normal es que toda la parte de creatividad se haga desde la propia... se hiciese desde la propia Consejería o se hiciese desde los medios que nos proporcionaba la Dirección General de Comunicación con sus propios medios, también es verdad que, en los dos últimos años, debido al incremento de campañas y algunas dificultades también de... de personal, se ha contado con apoyo externo para... para la creatividad. No es un medio de comunicación, sino es creatividad. Y entonces es una creatividad de una campaña específica en materia de mujer, de violencia de género, que llevó muchos soportes de muy diverso tipo, incluso televisión. Luego eso no forma parte de la campaña de medios ni estamos hablando de un medio de comunicación, ¿eh?

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Por aquí han pasado distintos comparecientes y siempre les hacemos la misma pregunta estos procuradores, y es... algo muy chocante para todos es las agencias de noticias. A diferencia de otras Consejerías, que en este período de tiempo han reducido su gasto en casi el 50 %, en Familia se mantiene prácticamente intacto, pero destaca lo contratado con la Agencia Ical, con un total de 888.500 euros. Entonces, sí que me gustaría saber por qué.

**EL SEÑOR FUERTES ZURITA:**

Bueno, las agencias de noticias son un instrumento básico y fundamental de trabajo para los... para los profesionales, ¿no? Ya sabe que hay una disposición específica en la Ley de Contratos de la Administración que prevé que estos contratos se puedan gestionar como si se tratasen de un concierto... perdón, de un contrato menor, además independientemente de la... de la cuantía, ¿no? Entonces, claro, son agencias que, si tú quieres su producto, te venden su producto con el precio que ellos ponen en el mercado, y, si quieres disponer de esos fondos, que no son todos iguales, es decir, que no ofrecen las mismas... -por lo que... por lo que sé, por lo que me han dicho los expertos en comunicación- no ofrecen los mismos productos ni ofrecen las mismas bases de datos, sino que depende de muchos factores. Aparte de noticias, pues tienen temas relacionados con fotografía, con documentos gráficos, con reportajes, con... en fin, que cada uno tiene su... su valor, su valor y su... y el contenido, ¿no?, que no se pueden comparar unos con otros.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Y no le chocaba que, habiendo cuatro agencias de noticias que prestaban servicio a la Consejería, como bien dice usted, para nutrirse, que la Agencia Ical tuviera un importe muy superior al resto?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Le insisto que va en relación a los servicios que... que proporcione y a los servicios que... que se contraten. De hecho, es... siempre nuestros periodistas han dicho que era una herramienta para ellos imprescindible de trabajo por el tipo de información que les... que les proporciona.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Lo que pasa que las agencias prácticamente trabajan todas en la misma línea. Los servicios son los mismos. Es verdad que la Agencia Ical es más a nivel autonómico, pero no... ¿no le parece excesiva la inversión?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

No soy experto, pero tengo entendido que no, que no ofrecen los mismos servicios, y que lo que ofrece la... esta agencia es, desde luego, diferente y... aparte que ofrece los mismos servicios que otros, pero dispone de muchos más fondos en determinadas áreas de reportajes y demás, que son muy valorados por los... por los profesionales. Y si ese es el coste de ese servicio, pues... y queremos tenerlo... Otra es que digamos: pues con la Agencia Ical no se trabaja y no se... y no se hace nada con ella, y se dejase de tener esa... ese tipo de servicio, pero para nuestros profesionales es muy valioso.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Entiendo... entiendo que estas partidas también partían desde Presidencia, ¿no?, no desde la Consejería.

**EL SEÑOR FUERTES ZURITA:**

La verdad es que, en este caso, si se da cuenta, es una línea que venía ya desde hacía muchos... muchos años y se ha ido manteniendo, y prácticamente yo creo recordar que eran casi las mismas cifras, ¿no?, la misma cuantía. Sí. Con lo cual, tampoco... en fin, era un contrato que se renovaba anualmente porque, ya te digo, venía desde hace... de hace muchos años, y tampoco había una... una notificación así específica, sino simplemente la necesidad de contratar ese servicio, ¿eh?, por parte de los... de los profesionales para desarrollar su trabajo, ¿eh?

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Es un importe que es cierto que se... se mantiene constante, sobre todo en EFE, Europa Press, Castilla y León Comunicación, pero en la Agencia Ical sí que me sorprende que sea 140.000 euros la inversión anual, excepto en el año dos mil dieciocho. ¿Por qué... por qué hubo un descenso de esa inversión?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Creo que es un error, ¿eh? ¿Qué... usted qué tiene, 124?

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

No. Tengo 106.500.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Es un error, ¿eh? En mi tabla tengo 142.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Vale. Pues tomo... tomo nota de... del dato que me... que me está proporcionando. Por otra parte, y ya para finalizar, sí que me gustaría que expusiera su opinión sincera con respecto al tipo de fórmula de... de la adjudicación de las distintas partidas económicas en materia de publicidad a unos medios u otros.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Como le comentaba al principio, yo creo que cualquier fórmula es posible, igual que la que está... se ha estado utilizando hasta ahora, la que se utiliza ahora, u otras, ¿no?, porque se podría repartir un... con unos criterios por campaña o se podría repartir no por campañas sino en el conjunto de... de la Consejería; es decir, que hay varias fórmulas. Y yo, sinceramente, creo que cualquiera de ellas puede ser... puede ser útil y puede ser... y puede ser válida, ¿eh?, la que estamos ahora utilizando o la que... o otras que se puedan... que se puedan formular. Igual que los criterios. Los criterios pueden ser múltiples. Es un tema complejo, muy... muy difícil, porque se tiene que tener en cuenta muchas variables y no... no siempre es fácil, es una tarea compleja.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿No entiende usted que los criterios deberían de ser objetivos?

**EL SEÑOR FUERTES ZURITA:**

Bueno, yo entiendo que los criterios que se han utilizado son objetivos, creo que así lo dijo el secretario general de Presidencia, los criterios que... que utilizaban a la hora de repartir en el conjunto de la... de la Comunidad y de las Consejerías.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Si bien es cierto que... que esos criterios objetivos muchas veces no... no han ido en relación con la inversión.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Sinceramente, no lo sé. Habría que ver el resultado global de todo el gasto.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Pues, por mi parte, nada más, señora presidenta. Muchas gracias al compareciente.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Gracias a usted.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Muchas gracias. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de treinta minutos, la procuradora doña Leticia García.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bienvenido, señor Fuertes Zurita. Gracias por comparecer en el día de hoy. Me gustaría, en primer lugar, señalarle que el objeto de esta Comisión es el cumplimiento del acuerdo de Gobierno de los partidos Partido Popular y Ciudadanos, que figura en el punto decimotercero del acuerdo, y me gustaría que supiese que no lo digo por una justificación de ningún tipo, sino simplemente por deferencia al compareciente, explicarle cuál es la... la postura de este grupo en esta Comisión.

Y también decirle que este grupo no ha pedido su comparecencia, dado que consideramos que las Secretarías Generales, específicamente, gestionaban la contratación administrativa, y por ello nosotros solo pedimos las comparecencias que nos parecían oportunas en cuanto a responsabilidad directa en los planes de medios como tal.

Eso sí, ya puestos aquí, pues procedemos a hacerle las preguntas correspondientes por este grupo. En primer lugar, en la Consejería de Familia, como en el resto de las Consejerías, se puso en marcha un sistema de contratación de publicidad institucional muy específico. Antes de poner este sistema en marcha, de lo que usted conoce, ¿qué procedimiento se aplicaba con anterioridad? ¿Existía algún sistema legal diferente o simplemente se aplicaba la legislación sobre contratos? Le pregunto esto porque es importante poner sobre la mesa que el Partido Popular llevó a cabo una implantación de procedimientos transparentes y claros en materia de medios. Se



estableció un sistema que va más allá de la propia normativa contractual y con unas exigencias mayores para la propia Administración.

De ahí le... le hago estas preguntas, porque me gustaría poner de relieve que el Gobierno autonómico, el Gobierno del Partido Popular, estableció un modelo, que me gustaría en este momento corroborar que con anterioridad no existía esa vinculación y un control más allá de la normativa contractual. Y, en ese sentido también, ¿recuerda si el primer Gobierno autonómico dirigido por el Partido Socialista estableció algún sistema legal y tasado en el reparto de la publicidad institucional?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

La verdad es que desconozco cómo se gestionaba con anterioridad. Es hace muchos años y no sé exactamente. Sí es cierto que en la Comunidad se implanta en el año dos mil nueve una ley específica del sector que va a empezar a enmarcar un sistema diferente y nuevo de gestionar este... este ámbito, que luego se mejora y se va completando con los acuerdos que hay en el año dos mil catorce, con las directrices; hay otro en el dos mil quince que también sigue avanzando en temas de... de supervisión y demás; y, en fin, se va armando un procedimiento para hacer las cosas de otra manera, mejorarlas, ir avanzando hacia... hacia determinados criterios, dar más transparencia, dar más garantía también a los... a los medios, y eso sucede en estos últimos... en estos últimos años, ¿eh?

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Estoy... estoy de acuerdo con usted. Mire, en las comparencias anteriores parece que preocupa mucho, constantemente, la utilización de la figura del contrato menor, figura existente en la anterior normativa contractual y también en la actual como una forma de contratación legal y legítima. Y se usa constantemente en esta Comisión la estructura lingüística “el uso y abuso del contrato menor”, y lo escuchará sin duda en la posterior intervención del Partido Socialista. Por eso me gustaría preguntarle por ello específicamente.

Aunque los expedientes de contratación están fiscalizados y los órganos gestores deciden la forma de gestión –esto es así–, ¿podría explicar las razones por las que se elegía esta modalidad de contratación en su Consejería?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Sí. En nuestra Consejería siempre se ha utilizado el contrato menor, y tiene varios motivos, ¿eh?, uno de ellos, efectivamente, de carácter legal. Las propias directrices dicen que se utilizará el sistema de contratación que sea adecuado, es decir, no dice cuál tiene que ser, sino el adecuado dentro de los que establece el marco de la legislación, eligiendo el más eficiente. Y, desde luego, el más eficiente es el contrato... es el contrato menor.

Además, también, en algunos dictámenes del Tribunal de Cuentas, que fiscalizó hace unos años también la publicidad de lo... de ayuntamientos y demás, también concluye que, si se utiliza otro medio diferente, hay que justificarlo. Que se puede utilizar; yo no digo que no se pueda utilizar, ¿eh?, pero, en el caso nuestro, desde luego estábamos utilizando el más eficiente, porque es el más barato, no utilizamos



intermediarios, es muy rápido, es muy ágil, todo nuestro sistema administrativo está preparado y lleva años haciéndolo permanentemente.

Desde luego, desde el punto de vista de la legalidad, yo creo que no... no hay la más mínima objeción ni reparo que se pueda poner a este procedimiento. Hay que tener en cuenta que la Intervención hace una supervisión no solamente de carácter contable, sino también de carácter de legalidad, sus dictámenes son de carácter de legalidad, y en ningún momento se puso ningún reparo al uso de este... de este tipo de sistema de contratación. No solamente no se puso ningún reparo, sino que hay muchas razones para decir que es... que puede considerarse el más adecuado entre... en determinadas circunstancias, que son... que son las nuestras. Con lo cual, ahí no hay posibilidad de discutir o de poner en duda de que se estuviese abusando o no abusando.

Quiero decir, es absolutamente... no solamente absolutamente correcto, sino absolutamente pertinente y adecuado el utilizarlo en el tipo de campañas que nosotros hacíamos. Entiendo que puede haber otro tipo de... de sistemas en función de las circunstancias y de las campañas y de las condiciones, pero, en nuestro caso, desde luego, no solamente era legal, sino que era el correcto y el adecuado.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Bien. Ya me... me ha contestado a la siguiente pregunta, sobre la existencia de algún reparo. Me ha dicho que no existía ningún reparo por parte de la Intervención. Yo creo que, evidentemente, todos los grupos parlamentarios aquí estamos de acuerdo -el Partido Socialista también lo ha indicado-, no se cuestiona la legalidad, pero sí es importante también que quede de manifiesto que no solo es que la figura del contrato menor sea legal, sino que las razones de oportunidad también quedan acreditadas en los expedientes porque es el contrato más eficiente en muchos casos, y eso también hay que revisarlo. Y entiendo también que en su Consejería también existían informes dando la conformidad desde el punto de vista de la oportunidad, de que este contrato era el más adecuado para perseguir los fines que... que se perseguía con cada contrato.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Sí, sí. Es que en ningún momento se planteó la necesidad de utilizar otra... otra fórmula siquiera, ¿eh?

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

En cuanto a los repartos de publicidad en los medios, en cuanto a la selección, a su entender, ¿hubo algún tipo de discriminación en el reparto?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Desconozco si se ha hecho ningún tipo de discriminación, pero yo las noticias que tengo y la información que tengo es que no. Y quien le correspondía hacer ese tipo de reparto lo ha hecho, según la he comentado, con razones objetivas y, por supuesto, ateniéndose a... a las directrices. No tengo motivos para dudar.

**LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:**

De acuerdo. Y abundando en... en esta cuestión, en cuanto a la programación anual de campañas, las 14 cabeceras de prensa, las 4 emisoras de radio, los 30 soportes digitales, todos ellos, ¿los medios de comunicación conocen previamente toda la programación anual de campañas gracias a las resoluciones de la Comisión de Secretarios y pueden optar a las mismas?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Sí, sí. Desde luego, es... el plan es un plan que se publica a principio de año y todo el mundo, todos los medios -es accesible para todo el mundo- pueden conocer qué campañas hay previstas. También es verdad que es un... es un plan que puede sufrir algunas modificaciones, porque es una primera previsión, pero desde principios de año todo el mundo sabe ya qué campañas son las que se van a realizar por cada una de las... de las Consejerías, ¿no? Y eso fue un avance muy importante en materia de... de transparencia, impuesta por la Comunidad, ¿eh?

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Me gustaría insistir en una cuestión que se ha manifestado en todas las comparecencias anteriores, que es algo muy básico, pero que dependiendo de cómo se pregunte a veces puede parecer la respuesta diferente. Y de lo que usted conoce, la difusión de las distintas campañas se hacía en todos los medios que reunían los requisitos. ¿Esto es así?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Así es. Eso es correcto, sí. De hecho, no... aparte que ya estaban tasados esos medios que cumplían los requisitos, nunca se dirigió alguien que cumpliera requisitos diciendo: nosotros no estamos, ¿dónde estamos?

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

De acuerdo. Y me gustaría insistir en una cuestión que también ha salido en estas comparecencias. ¿Qué seguimiento de las campañas se hacía por parte de la Consejería? Me refiero de forma expresa a la comprobación de que la campaña se había hecho de la forma prevista y con el cumplimiento de los objetivos fijados en la medida de lo... de lo posible.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

El seguimiento de que se ha cumplido, la campaña es total, porque forma parte precisamente de los mecanismos de comprobación y de los mecanismos de justificación. Sin eso, realmente no se podría hacer... hacer el pago, si no tuviese todos los documentos y todas las comprobaciones necesarias de que la campaña se ha realizado conforme a lo que se contrató. Y todos... y todos los contratos tienen toda esa... garantizada esa... esas comprobaciones y esos documentos que lo acreditan.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Por lo tanto, se hacía el seguimiento de la campaña y del propio gasto y pago correspondiente. *[Se apaga el micrófono momentáneamente]*. ... de la Comunidad de Castilla y León. ¿Repito la pregunta o no es necesario?



Bien, respecto a los criterios: ¿no son los criterios los que están establecidos en las directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración general e institucional de la Comunidad de Castilla y León? Estos criterios –entendiendo– vinculan tanto a los órganos de contratación como a los propios medios.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Claro, absolutamente. No se podría llevar a cabo una campaña con medios que no cumplieren todos esos requisitos, porque el primer paso en la contratación es precisamente una aprobación del gasto, que lleva una fiscalización de legalidad; no solamente la económica, sino una fiscalización de legalidad en la cual se comprueba que se cumple todos y cada unos de los elementos que contiene esas directrices.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

En este sentido, ¿la Consejería de Familia, en el período investigado, se ceñía exclusivamente a los medios aprobados o se realizaban campañas en otros medios especializados, como contempla también el Acuerdo 72/2014?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Sí, había medios especializados, que están ahí recogidos en la ficha, pero esos medios especializados también forman parte de la planificación. No son aparte de... no son diferentes de la planificación, ¿eh?, forman parte, y también son... son conocidos y se sabe desde el primer momento que esos medios participan. Lo que pasa que tienen unas condiciones diferentes, como dicen las propias directrices, ¿no?

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

[Inicio de la intervención sin micrófono]. (Ahora). No... no había elección de un medio o de otro por parte de su Consejería. Proponían las campañas necesarias, tanto comerciales como de comunicación, y no elegían los medios. Y, en este sentido, ¿qué función cumplía la Comisión de Secretarios?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

La Comisión de Secretarios cumplía la función de aprobar la planificación anual. Se recopilaban todos los planes... perdón, sí, todas las propuestas de todas las Consejerías y con eso se configuraba el plan. Ese plan se hacía... se hacía público, lógicamente, ¿no?

Un matiz: y si había alguna modificación del plan, también tenía que pasar por... por Comisión de Secretarios, ¿eh?

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

De acuerdo. Las distintas contrataciones de su Consejería se hicieron a través de la Plataforma Duero –supongo–. Es decir, ¿quedan registrados en el tiempo y en la propia aplicación todos los movimientos? ¿Puede explicarnos las garantías que establece esta Plataforma Duero en materia de contratación administrativa?

**EL SEÑOR FUERTES ZURITA:**

Sí. Esta plataforma de contratación se implanta entre los años dos mil quince y dos mil dieciséis. Es un sistema diseñado por procesos, lo cual quiere decir que están tasados todos los pasos de cada uno de los tipos de contrataciones que se hacen con todos sus requisitos, de tal manera que si... no te puedes saltar ningún paso, no te puedes saltar ningún requisito para el tipo de... de contratación que vayas a hacer, contiene toda la trazabilidad de cada uno de los contratos, tiene firma digital, lo cual también te da absolutamente garantía; con lo cual es un instrumento de garantías para todo el mundo y de control que todavía hace más fiable toda la contratación que se... que se ha estado realizando.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Sí. Nosotros estamos de acuerdo que esta plataforma ha dotado de garantías a los procedimientos de contratación.

En otro orden de cosas, ¿algún medio se dirigió a usted para mostrar desacuerdo con las cuantías asignadas o con los criterios de asignación de las diferentes campañas?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

No. Como comentaba antes, ningún medio, por ninguna... por ninguna vía: ni personal, ni telemática, ni presencial, ni telefónica, ni por terceros. Ese tema nunca llegó a... a nuestra mesa, ¿no?, en eso.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

¿Existía algún otro presupuesto en su Consejería al margen de la... de la planificación anual en materia de medios?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

¿Dirigido a medios? No, no. Todo estaba... porque todo tiene que ir por el plan de medios. Cualquier actividad que se realizase dirigida por medios necesita además la autorización de la Secretaría General de Presidencia. O sea, cualquier actividad, aunque estuviese planificada y demás, y cualquier cambio y el inicio de cualquier campaña requiere esa autorización, ese visto bueno, para iniciar la campaña. Es previo y forma parte, lógicamente, del... de los expedientes que en la propia fiscalización se comprueba que existe ese documento, ¿no?

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Bien. Para este... para este grupo, a la vista de la documentación y de sus propias explicaciones, queda claro que las cosas se hicieron bien en el período en que usted ha sido y es responsable de esta materia al frente de la Consejería de Familia, y que las cosas se hicieron con transparencia, y lo están corroborando las distintas comparecencias de los diferentes secretarios generales.

El Gobierno del Partido Popular se dotó de un sistema específico de control en materia de elección de medios, de control que va más allá de la normativa contractual,



más allá de la propia ley de publicidad que también se dio la Junta de Castilla y León, y basado en cumplimientos previos de transparencia y posteriores de... de control.

Y una última reflexión, tras escuchar la primera comparecencia de esta mañana, que me gustaría que no quedase en el aire, que la contratación de medios es un reparto de cantidades sin ningún objeto. Esto no es así. Recordemos que hablamos de llegar a los ciudadanos de Castilla y León para difundir informaciones necesarias junto con las promociones necesarias de nuestra tierra en cualquiera de... de los ámbitos correspondientes.

Y quiero terminar dándole las gracias, señor Fuertes, por sus oportunas respuestas. Muchas gracias.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Gracias a usted.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Muchas gracias. Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de treinta minutos, la procuradora doña Virginia Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Buenos días. Señor Fuertes Zurita, gracias por asistir a esta comparecencia. No le voy a pedir perdón por haberle citado, dado que los socialistas nos tomamos muy en serio las instituciones y nos tomamos muy en serio lo que deriva de ellas. Hemos venido a servir a los ciudadanos de Castilla y León a través de las instituciones, veremos si otros se han servido de ellas para intereses espurios como en otras ocasiones ha ocurrido.

El objeto de su comparecencia y de la solicitud que ha hecho el Grupo Socialista es que usted nos cuente, por una parte, como miembro de la Comisión de Secretarios Generales, que era el órgano competente para la distribución de la publicidad institucional, que nos haga un somero resumen de qué tipo de decisiones se acordaban en esa reunión de secretarios generales.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

La decisión que compete a la Comisión de Secretarios Generales en esta materia es aprobar el plan... el plan anual, así como aquellas variaciones de ese plan que se pudieran... Como este se aprueba a principio de año, es una previsión, y así se anuncia en el propio acuerdo, que puede sufrir modificaciones. Entonces, se veía ese... ese plan, se configuraba ese plan, se aprobaba ese plan, así, insisto, como aquellas modificaciones que a lo largo del año pudieran... pudieran sucederse.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

¿En ese plan se hacía una distribución de las cantidades por medio y Consejería?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

En ese plan se hacía una valoración de la cuantía por cada campaña.



LA SEÑORA BARCONES SANZ:

¿Pero ustedes entonces no distribuían la cantidad por medio?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

No, no. Nosotros no distribuíamos la cantidad por medio. Eso no era competencia de la Comisión de Secretarios.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Otros compañeros suyos, secretarios generales, nos han dicho que era Presidencia quien remitía a cada una de las Consejerías el importe por anualidad y medio. No sé si me puede corroborar que esto es así.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Así es.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

¿A través de qué medio les comunicaban estas cantidades?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Un documento que se entregaba en la Comisión de Secretarios.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

¿Era por escrito? ¿Qué era, una instrucción, una orden? ¿Quién lo firmaba?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Era un documento que venía con... para cada Consejería su documento con una hoja, con un... con una tabla en la que se especificaba cada uno de los medios y cada uno... y las cuantías correspondientes para el año, y la entregaba el secretario general.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

¿Venía firmada, con logotipo, membrete? Queremos hacernos una idea, porque es muy curioso que entre la documentación que ha remitido todas las Consejerías no venga por cada año esa plantilla que a ustedes les daban al comienzo de cada ejercicio. Por lo tanto, tenemos curiosidad en saber si llevaba el logotipo de Consejería de Presidencia, si venía firmado, o simplemente era como si yo ahora le hago a usted una tabla de word y se la entrego.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Hombre, no. Vamos a ver, el tema que te entreguen un documento en una Comisión de Secretarios y te digan que ese es el reparto que tienes para ese año es igual... no es lo mismo, pero también te pueden dar una instrucción verbal que es también válida. No. Era una hoja, un documento que nos entregaba correspondiente



para cada uno, con esa previsión de lo que... de lo que era para cada uno. Entonces era una entrega personalizada y en persona, no es que se remitiese de alguna manera por algún medio. No, se entregaba en persona.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

¿A usted le consta si en la Consejería se ha conservado ese documento para cada año?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Me imagino que sí, que estará, claro. Y seguro que Presidencia tendrá el conjunto de todas.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

No le parece curioso que ninguna Consejería ni Presidencia nos haya hecho llegar un documento que a todas luces parece esencial. Al comienzo del año a usted le decían “para este medio este dinero, para el otro medio este dinero”, y que se haya omitido esa... ese documento por cada una de las Consejerías, también Presidencia, a esta Comisión de Investigación. De primeras, parece que chirría que no se nos haya facilitado.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

La verdad es que no sé cómo se confeccionó la lista de documentos. No sé si los pidieron ustedes o cómo se les confeccionó. Si está, si está en la lista de documentos que ustedes han pedido, debería estar. Si no lo han pedido, pues no estará, lógicamente; igual que otras cosas que no han pedido. No sé cómo se confeccionó, pero, desde luego, nosotros hemos intentado enviar todo aquello que se nos ha... se nos ha solicitado, ¿eh?

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Sí. En cualquier caso, lo importante es saber que esos documentos existen y que esta Comisión de Investigación los va a solicitar todos ellos.

Podríamos entender que, pese a no ser una orden o una instrucción, este documento, este excel, tenía carácter imperativo, era de obligado cumplimiento.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Vamos a ver, en una organización tú no te planteas las competencias que tiene un equipo y el... y las que tiene otro departamento. Te planteas... te plantean que tu tarea será hacer esta, ¿no?, tú no... tú no te lo cuestionas, vamos, o no te lo... no te lo planteas. Era una función que le correspondía, dentro de sus tareas de coordinación, a Presidencia, y Presidencia nos lo entregaba, y nosotros, lógicamente, nos ajustábamos a eso. Si no nos hubiésemos ajustado, tendría que tener una justificación, una motivación. Y, además, insisto, luego las campañas tenían una autorización por parte de la Secretaría General, es decir, que no... ¿sabes?, que no, no es algo que... es igual que a ti te dan una... -digo, por llevar al extremo- una instrucción verbal. Pues,



oye, una instrucción verbal pues tú la cumples, y si no la... y si no la cumples, tendrás algún motivo o tendrás algún motivo o tendrás un planteamiento, pero, lógicamente, hay una... hay unas competencias, hay unas responsabilidades, y, si no se cumplen esas responsabilidades y esas tareas y esas competencias, ¿en qué organización estaríamos, no?

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Sí. Para... le pregunto esto porque para nosotros es importante en una Comisión de Investigación delimitar el ámbito de la responsabilidad, quién tomaba las decisiones, quién tuvo capacidad de cuestionar esas decisiones y no lo hizo, y delimitar el objeto de la propia Comisión de Investigación.

Por eso, ahora vuelvo otra vez a la Comisión de Secretarios Generales. Entiendo que su Consejería nunca se desvió de estas instrucciones imperativas. ¿Nunca cuestionaron en la Comisión de Secretarios Generales que la propia Comisión no participara del reparto?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Vamos a ver, insisto, hay unas competencias y esas competencias se cumplen; si no, habría que... habría que cambiarlas. Nunca se planteó este tema, nunca fue un tema de debate ni de discusión, como tampoco fue motivo el que... el que nadie, como he insistido ya en las dos intervenciones anteriores, nadie se dirigió a nosotros indicándonos nada parecido o un descontento o una disconformidad o la necesidad de que se cambiasen los sistemas de... los criterios o que se cambiase la manera y las competencias que teníamos. Era un sistema que... que funcionaba y no había motivo tampoco para... para cambiarlo, ¿no?

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Claro, es que, fíjese, en nuestra inocencia, cuando uno ve la documentación y uno ve cómo se configuran los órganos, nosotras, inocentemente, sin sospechar nada oscuro, dado que esta Comisión de Investigación la ha pedido Ciudadanos y el Partido Popular, pensábamos que esa Comisión de Secretarios Generales hacía un reparto completo, no que iba allí cada secretario general y decía: yo quiero anunciar esto, quiero anunciar lo otro, quiero hacer una campaña. Pero que ustedes no tenían ninguna capacidad decisoria en cuanto al objeto de esta Comisión de Investigación, que es el reparto del dinero. Es decir, ustedes iban allí con su lista de peticiones, unas serían atendidas, otras no serían atendidas, pero, claro, cuando uno ve la propia definición de la Comisión de Secretarios Generales piensa que esa Comisión de Secretarios Generales tenía alguna capacidad decisoria, y nos estamos dando cuenta que no había ninguna capacidad decisoria, que la capacidad decisoria la tenía única y exclusivamente la Consejería de Presidencia. ¿Esto es así?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Bueno, es que las competencias de la Comisión de Secretarios está establecido por normativa. Entonces se cumplía, lógicamente, la normativa. Y dentro de la normativa y sus competencias no estaba esta... esta función, no estaba esta función. Sí estaba la función de aprobar el plan anual, y el plan anual tenía una serie



de apartados y de contenidos. Y el plan anual forma parte de los requisitos para que... para que existiese ese plan anual. Y una autorización para cada campaña formaba parte y forma parte de los requisitos para la propia... para la propia contratación. Entonces, está tasado cuáles son las funciones. Podrían ser otras más o podrían ser otras menos o podría... Bueno, es un tema discutible, pero lo que está claro es que la Comisión de Secretarios cumplía con aquella encomienda que decida la norma, y entre sus competencias no estaba esa.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

¿Y en este plan anual alguna vez usted manifestó “pues, mire, mi Consejería necesita más hacer campañas en radio, necesita más campañas dirigidas a prensa provincial”? Es decir, ¿en ese plan anual ustedes incluyeron algún tipo de matiz en alguna circunstancia que hubiera hecho... hubiera hecho posible cambiar ese reparto del dinero? Porque, claro, si no, lo que uno entiende es que ustedes decían “quiero anunciar” o “quiero hacer una campaña”, pero ustedes no decidían si era en prensa escrita, si era en radio, si cómo era, si... No sé, parece un sistema un poco extraño, ¿no?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Pues yo no lo veo realmente... realmente extraño. La verdad es que no, porque ahí tienes una serie... unos presupuestos, que esos sí que los tienes... los tienes tú tampoco, porque solo los tiene el Parlamento, quiero decir que ni siquiera son tuyos, y dentro de esos presupuestos tienes una campaña, y las campañas no son campañas provincializadas. Nuestras campañas que dirigimos a personas mayores no la dirigimos a las personas mayores de una ciudad o de una provincia o no... o las de violencia de género, no se concentra la violencia de género en una provincia; las dirigimos al público general de la... de la Comunidad, ¿vale? Entonces, si nosotros hacíamos una variación, nosotros sí que podemos hacer propuestas de variación de campañas, ampliar una campaña o... y esas se hacían también, claro. Alguna vez se ha hecho una variación de ampliar algún tipo de campaña, ¿no?

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Pero las variaciones de campaña nunca incluían el cambio del destino de dinero de un medio a otro.

Vamos a ir concretando en cuanto al procedimiento. Por aclararnos, a usted Presidencia le remitía a comienzo de año un excel donde decía “este medio, tanto dinero; el otro medio, tanto dinero, el otro medio, tanto dinero”. Claro, nosotros hablamos del contrato menor porque, si no, cómo hubiera sido posible culminar con ese reparto si el sistema no hubiera sido el del contrato menor. ¿El contrato menor era la percha jurídica para dar cumplimiento a las instrucciones de la Consejería de Presidencia?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Nunca ese tema se ha planteado en esos términos. Es la primera vez que lo... que lo oigo. El contrato menor permitía que participasen todos los medios que cumplían requisitos, y, además, de una manera... de una manera eficiente. No, no, eso nunca se planteó en esos... en esos términos, ¿no?



LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Entonces, explíqueme, si hubiera sido un sistema de concurrencia competitiva en el que cada medio hubiera presentado una oferta para hacer la campaña y se le hubiera dado la campaña al medio que ofreciera mejores condiciones, ¿cómo ustedes hubieran podido cumplir con las instrucciones de la Consejería de Presidencia? Le explico, es algo jurídicamente muy claro. A ustedes le dicen: a este periódico, a lo largo del año, usted le tiene que dar 15.000 euros, y, por lo que vemos, todas las campañas iban a todos los medios. Si no hubiera sido por contrato menor, ¿cómo es posible que usted hubiera cumplido con esa instrucción de la Consejería de Presidencia? Es que jurídicamente no encuentro otra manera factible de poder hacer eso.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Vamos a ver, quiere decir que si en... la mejor oferta te la hace un diario de Ávila haríamos toda la campaña, todos los miles de euros, en Ávila, y en el resto de la Comunidad no se haría nada. ¿Ese es el sistema que usted está proponiendo?

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Usted mismo ha dado con la conclusión. A principio de año da igual el sistema o el procedimiento que se utilice o lo que haga el medio, porque a todos les va a llegar la cantidad que ya está predeterminada, por lo tanto, eso no es un contrato menor. Ahí no hay ningún tipo de concurrencia, ahí lo que hay son adjudicaciones directas, que, independientemente de lo que haga el medio en cuestión, le va a acabar llegando al final del año el mismo dinero. Da igual que haga la campaña de termalismo, del Consejo de la Juventud, da igual. La cuestión es que, si a usted la instrucción de Presidencia le dice que el periódico equis al finalizar el año va a llevar 15.000 euros, da igual la percha jurídica, el traje jurídico que le ponga, que era el contrato menor, al final, desde el comienzo del año, usted ha hecho una adjudicación directa.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

El término "adjudicación directa" no sé qué significa, no existe jurídicamente. Eso no... no sé qué significa. Y es la primera vez que oigo que esto no es un contrato menor. Desde luego, es un contrato menor y cumple todos los requisitos de un contrato menor. Lo que usted está proponiendo es que se hiciesen campañas al mejor postor, con lo cual podríamos tener a un diario de una provincia forrado de información de la Comunidad de todos los medios y el resto ningún tipo de información. Es que precisamente el contrato menor es lo que garantiza que se llega a toda la Comunidad. Porque uno de los principios de la publicidad institucional y de la campaña de medios es que participen todos los medios; que eso es lo que parece que no está de acuerdo, pero es uno de los principios, que todos los medios puedan participar, y eso no lo puedes conseguir con otros... con otros mecanismos.

¿Por qué el contrato menor en los distintos dictámenes que... jurídicos dice que es el medio más adecuado? Porque es el que garantiza, entre otras cosas, el acceso a todos los medios, porque la campaña se hace con todos los medios que cumplan requisitos.



LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Por aclararle, nosotros estamos en una Comisión de Investigación. Yo aquí vengo con mi compañera a investigar la gestión que ha hecho la Junta de Castilla y León. No hago... hace... no vengo a hacer propuestas de cómo se debe gestionar. Eso lo hacemos en otros sitios, lo hacemos en las Comisiones, lo hacemos en el Pleno, ahí es donde nosotros hacemos propuestas; aquí venimos a investigar si ha habido una actuación irregular por parte de la Administración a la que usted pertenece.

Por lo tanto, yo no estoy haciendo ninguna propuesta, yo estoy investigando el *modus operandi* que ha tenido la Junta de Castilla y León respecto a la publicidad institucional, por dejar claros todos los términos. Y estoy intentando investigar jurídicamente cómo es posible un proceso en el que al comienzo del año todos los medios saben lo que van a recibir, o por lo menos ustedes saben lo que van a recibir, cómo se compatibiliza con la Ley de Contratos del Sector Público de nuestro país. Porque tiene un encaje muy difícil. Y, a todas luces, lo que se ve claramente es que se hacía una percha jurídica para que ustedes cumplieran con las instrucciones de la Consejería de Presidencia. Y le repito, si yo ya sé en enero lo que voy a dar a lo largo de todo el año a un determinado medio de comunicación, póngale la percha que quiera, en este caso el contrato menor, pero eso es lo más parecido que yo he visto a una adjudicación directa, en cualquier caso.

Pero, en cualquier caso, sigamos avanzando. Ustedes hacían contratos menores, me imagino que también con anticipos de caja fija.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Campañas nunca se ha hecho con... No, no. No, no. Anticipo de caja de fijo yo creo que nunca se ha utilizado en campañas.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Nos es un poco difícil saberlo, claro, porque, fíjese, hablaban de la Plataforma Duero y el Consejo de Cuentas, que es el órgano fiscalizador. Nuestra Comunidad Autónoma ha manifestado en sus informes que no le daban acceso a esta plataforma y no podía acceder a la documentación de estas contrataciones, por lo tanto, la propia fiscalización ha estado un poco complicada hasta para el que tiene el encargo de fiscalizar. El sistema del contrato menor favorecía mucho esa opacidad en la publicidad y en la transparencia, también los anticipos de caja fija que hemos visto en algunas de... de las Consejerías.

Usted decía, volvía a hablar, de las directrices generales, y en las directrices generales dicen qué medios pueden participar de las campañas, pero no dice cuáles eran los criterios de reparto, solo hace referencia a los índices de personas que escuchan la radio, que leen el periódico. No sé si nos puede aclarar cuáles eran los criterios de reparto.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Ya hemos explicado varias veces que los criterios de reparto se planteaban desde Presidencia.



LA SEÑORA BARCONES SANZ:

¿Usted conoce o ha tenido acceso a esos criterios?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

No, no. No los conozco.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

¿Nunca en la Comisión de Secretarios Generales nadie preguntó por los criterios de reparto de la publicidad institucional?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

No, no. Nunca se planteó ese tema.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Me sorprende, porque hay unos criterios de reparto que estamos... a ver si conseguimos dar con ellos o alguien los puede dar por escrito, porque, claro, hablan de las directrices generales. No, en las directrices generales lo que dice es quién puede participar, es decir, no... no vamos a hacer trampas al solitario ni a cuestionar nuestra capacidad intelectual, porque leer sabemos. Por lo tanto, en las directrices generales no aparecen criterios objetivos de reparto, pero ¿dónde están esos criterios objetivos de reparto? Es decir, parece que lo propio, porque estamos hablando de millones de euros de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, ¿y no está por escrito en ningún sitio?, ¿nadie preguntó cuáles eran los criterios de reparto?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Nunca fue objeto de debate ni de planteamiento en la Comisión de Secretarios, puesto que cumplía con su tarea, que era la de confeccionar el plan.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

¿Usted nunca se preguntó por qué periódicos con menos personas que los leen o radios con menos oyentes recibían muchas más cantidades de dinero que otros que tenían mayores audiencias?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

No, nunca manejamos esos... esos datos.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Parece un poco sorprendente, porque oíamos a la miembro del Partido Popular que todo era transparente, pero no conseguimos hacernos con los criterios de reparto. Nadie se cuestionaba nada, nadie se planteaba nada. Sacamos los índices de audiencias -que por lo menos este grupo los hemos sacado- y no coincide de ninguna de las maneras con los repartos que Consejería tras Consejería vamos viendo.



Por lo tanto, cada vez es más cuestionable cómo se ha repartido la publicidad institucional en nuestra Comunidad Autónoma.

También me gustaría saber por el momento en el que se hacían las campañas. ¿Ustedes hacían una planificación el uno de enero donde decían “en marzo haremos esta campaña, en julio otra”? Porque sorprende ver, por la temporalización, que parecen como muy agrupadas en determinados momentos. Y si uno fuera malpensado podría llegar a pensar que decían: meter campañas, ahora es el momento. No... no sé, pero probablemente esté equivocada y ustedes tuvieran una programación.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

No, no. Nunca ese tema se ha... se ha planteado así. La planificación se hacía en los primeros... yo creo que en los... no recuerdo fechas, pero primeros dos meses del año, y se establecía también en esa planificación el... una previsión de cuándo se haría. Era una previsión que a veces no se... no se cumplía, lo cual no quiere decir que luego se produjese algún retraso y se te acumulase alguna campaña a final de año para poder terminar el plan, ¿no? Pero, no, no, nunca se recibieron instrucciones de “ahora hay que hacer campañas”, “ahora hay que dejar de hacer campañas”. No, no. Y, si ve el plan, verá que hay una... un apartado que habla de... no sé cómo se llama, fecha prevista o... y se pone alrededor de qué meses se tiene previsto hacer... hacer las campañas. No se estaba a toque de corneta de cuándo había que hacerlas o cuándo no había que hacerlas. No, no.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Vemos que en el año dos mil dieciocho hay muchas campañas con... con agencias de creatividad, de publicidad. Ustedes iban a los contratos menores, se sabía el reparto por medios, pero ¿y con las agencias cómo era? Porque vemos que la... su Consejería solo utiliza el contrato menor. Nos ha intentado dar una explicación, aunque jurídicamente no nos encaje, para los medios de comunicación, pero ¿y con las agencias será el mismo proceso?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

[Inicio de la intervención sin micrófono]. ... que todos los contratos están fiscalizados no solo desde el punto de vista contable, sino también desde el punto de vista de legalidad. Por lo tanto, no puedo aceptar planteamientos de dudas de legalidad, que usted ha dejado... ha deslizado en este momento, y todos y cada unos están con su fiscalización, tanto al inicio de cumplimiento de la normativa como al final, para... para el pago.

Esos gastos que aparecen en el... los dos últimos años, sobre todo en uno de los años, son gastos de creatividad. Es no forma parte de los medios de comunicación ni de la financiación de medios de comunicación. Y se producen esos gastos, que, como decía antes, casi nunca se utilizaba hasta ese año, no se utilizaba creatividad externa, se utiliza ese año porque se incrementan de manera significativa el número de campañas, especialmente en el ámbito de mujer y con motivo del pacto de... el Pacto de Estado. Y uno de los objetivos fundamentales precisamente del Pacto de Estado era campañas, difusión y demás, con lo cual la capacidad de generar creatividad era muy limitada en la propia... en la propia Consejería, y en la propia Consejería



de Presidencia, y por eso se acude a apoyos externos para desarrollar esa... esa creatividad. Pero eso no forma parte de... entiendo que no... bueno, no forma parte del plan de comunicación ni de la financiación de los medios, pero, dado que está implicado, también es una documentación que se ha... que se ha puesto ahí.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Imagino que en estos casos de contratos de agencias pedirían a varias agencias de la Comunidad. ¿Recuerda si hubo mejoras en cuanto al precio? ¿Cómo fue estas campañas? Sería un sistema diferente, ¿no?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Efectivamente, esos son contratos menores y se ajustan a todos los registros de los contratos menores, como es las tres ofertas, y se tramitan como un contrato menor ordinario, como no podía ser tampoco de otra manera, y como también tiene su correspondiente fiscalización. Pero es algo que se sale propiamente de lo que sería el plan de medios y el uso del contrato menor como se utiliza en el plan... en el plan de medios.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Sí. Desde luego lo vemos que son así, porque, por las cuantías, fueron a ras para que entrara en los contratos menores, y solo unos euros les separaban de haber tenido que utilizar otro procedimiento.

Pero, fíjese, le veía yo un poco susceptible con que yo dudara de la legalidad de las contrataciones. Entonces, voy a presuponer que usted, que sigue siendo secretario general de la Consejería, no habrá mandado la documentación correctamente, porque, si no, de la documentación que nos ha remitido su Consejería, en las agencias aparece todos los años una agencia, Agencia Ical, cuantía del pago 35.000 euros, contrato menor. Me imagino que conoce usted la ley de contratos. A lo largo de los ejercicios que estamos investigando la cuantía máxima era de 18.000 euros más IVA, que aquí aparece 35.500. ¿Cómo puedo yo dudar de la legalidad a la vista de la documentación? Seguro que hay una explicación legal que nos puede aportar a la desidia o dejación de haber mandado mal la documentación, o quizás no, y nos tenemos que ir a la Fiscalía.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

La Ley de Contratos del Sector Público establece, no recuerdo en qué disposición adicional, efectivamente, que los contratos con agencias se utiliza... -no son... no son contratos menores- se utiliza el procedimiento del contrato menor y sin límite de cuantía, con lo cual se ajusta absolutamente a la Ley de Contratos del Sector Público y, lógicamente, son contratos fiscalizados, aprobados y que cumplen todos los requisitos de legalidad.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Tiene que ser algo así para que sea de forma periódica, por trimestres, la cuantía partida en cuatro lotes del total del montante del año. Otro traje más para una



percha preestablecida. Sí, claro, porque si al comienzo del ejercicio usted ya sabe que a un determinado medio le va a dar 140.000 euros, se lo divide en tres... en cuatro pagos trimestrales de 35.000 y encaja todo a la perfección, porque usted en enero ya sabía que le iba a dar 140.000 euros, ¿no?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Vamos a ver, las agencias no forman parte del plan de medios. Su procedimiento de tramitación no tiene nada que ver, es diferente.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Bueno, la realidad es muy tozuda. Usted a comienzos de año le dice la Consejería de Presidencia que le va a dar 140.000 euros a una agencia y usted lo divide en cuatro pagos. ¿Es así o no?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Entiendo... no entiendo que lo divido en cuatro pagos.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Es bien fácil, a usted la Consejería de Presidencia le dice en enero "usted le va a dar 140.000 euros a una agencia", y usted tiene en marzo, en junio... julio, noviembre, le divide los cuatro pagos, porque usted ya sabía lo que le iba a dar al comienzo, ¿no?, y le hace... y lo hace de forma regular, a la vista de la documentación que nos ha remitido, y que se repite ejercicio tras ejercicio en cuatro lotes para las agencias.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Vamos a ver, insisto, porque entiendo que esto sea complicado y que son conceptos que son... no, que son conceptos complejos. Pero, primero, las agencias no forman parte del plan de medios, están regulados en normas diferentes. Las directrices no afectan a las agencias. La tramitación de las... por las agencias se hace en función de la ley de contratos, que tiene una disposición específica dirigida para ellos en la que dice que el acceso a bases de datos... -lo digo de memoria, pero se puede comprobar- el acceso a las bases de datos de este tipo de agencias se utilizará el contrato menor como medio de gestión y sin límite de cuantía, ¿vale? Con lo cual, es un contrato que se hace anual y que en ese contrato se establece la forma de pago de esos servicios que durante un año... porque ahí no va publicidad, en las agencias no va publicidad, es acceso a las bases de datos que estas agencias proporcionan a la Junta de Castilla y León, a los profesionales de los medios de comunicación, y entonces es un contrato de carácter anual que se establece el sistema de cómo se paga. Y entre el sistema de cómo se paga, pues me imagino que será pagos cada cuatro... cada cuatro meses, pero ahí no hay publicidad ni forma parte de las inserciones publicitarias ni del plan de medios.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Me imagino que ya será imposible que nos diga por qué el reparto tan desigual entre unas agencias y otras y por qué las agencias se llevaban el doble o el triple que



las radios, porque, claro, no... allí no se decía nada. Entonces, me imagino que de eso no nos puede aportar...

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Sí, sí. Sí que puedo aportar. Vamos a ver, la radio no tiene nada que ver con las agencias, y van de partidas presupuestarias totalmente diferentes. Y las agencias no están en los medios de comunicación. Las agencias es acceso a los archivos y documentos que tiene una agencia a efectos del trabajo de los profesionales, puedan acceder a esa base de datos. Ahí no hay inserciones ni nada, no podemos compararlo con el gasto de... de ningún otro medio. Es que son conceptos totalmente diferentes. Y la diferencia de las cuantías, como decía antes, tiene que ver con los servicios y las prestaciones que esos medios proporcionan.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Entonces, entiendo que ustedes... no sé, o me lo explique ya para acabar, porque se acaba el tiempo, que me aclare: ¿ustedes solicitaban, cuando iban al plan de medios, tener acceso a las agencias? ¿Quién decidía tener acceso a las agencias? ¿Cómo se repartía o quién decidía el reparto con las agencias? Por aclararnos, así, todo del tirón, y ya le hago la última pregunta antes de que la presidenta me corte, porque se acaba el tiempo. Eso me gustaría que... que lo aclarara: el reparto de las agencias no se hacía en la Comisión de Publicidad. ¿A usted le remitían también en ese excel cuánto se iba a llevar cada agencia? ¿Lo decidía también Presidencia? ¿Le consultaron o preguntaron si era necesario para su Consejería tener acceso a las agencias? ¿Y le consultaron o le preguntaron, eh, la diferencia tan abismal que hay entre unas agencias y otras?

Para acabar, veo que dice que todos los contratos son a satisfacción. Me gustaría que nos corroborara, como han hecho otros secretarios generales, si la certificación del cumplimiento se la hacían los medios a sí mismos o no, o lo hacían ustedes, porque otros secretarios generales nos han dicho que el medio certificaba que se había cumplido a satisfacción. No sé si ustedes tenían un doble control o con esa certificación se incluía en el expediente como que se había cumplido el objeto del contrato.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

No, no. Las inserciones en los medios escritos están todas documentadas, lógicamente, y forman parte del expediente. Si hemos hecho tres inserciones, cinco, seis inserciones en un medio, en su contrato, para que sea posible el pago es necesario incorporarlo. Es necesario incorporar todas y cada una de las inserciones, ¿de acuerdo? Luego no se certifica la propia... el propio medio, se certifica adjuntando que eso, en tal día, con una fotocopia del medio.

Y en las radios hay una certificación de la... de la emisora diciendo cuántas inserciones ha hecho, dónde se han hecho esas inserciones, en qué horario y demás, y luego el órgano de gestión y el órgano técnico está pendiente, lógicamente, de comprobar que esas inserciones están... se han puesto, y certifica, junto con el certificado de... del medio, de la radio, se certifica que se ha hecho con conformidad. Y eso forma parte del expediente del contrato que se ha tenido con cada una de las... de



las radios. Por lo tanto, no es que se... hay un certificado... si cuando comprueben la documentación, si no lo han visto, hay un certificado de las radios y luego un certificado del gestor diciendo que se ha hecho con conformidad.

Y en los medios escritos lo que hay es la comprobación de en qué medios aparece la inserción y cuántas veces aparece la inserción.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

No, lo de las agencias, solo si nos los puede aclarar, porque, claro, nosotros vemos la documentación y vemos que ejercicio tras ejercicio hay cuatro pagos periódicos. Entonces, simplemente, la Comisión de los Medios, ¿ustedes llevaban... igual que solicitaban campañas, solicitaban estar suscritos a esas agencias? ¿Ustedes pedían unas agencias por encima de otras o simplemente eso era decisión de Presidencia y les venía en el excel también que le tenían que dar esa cantidad a las agencias?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

No. Al no formar parte del plan de los medios, las agencias no vienen en la documentación de reparto. Las agencias son contratos que realiza la propia Consejería. Estos contratos son contratos que se vienen haciendo desde... desde hacía años, se renuevan cada año siempre y cuando... siempre y cuando sea útil para el trabajo de los profesionales, ¿no? Y los profesionales están satisfechos con ese tipo de contratación, que nunca, en ningún caso, ninguno de los profesionales de medios han hecho ni han... se han dirigido a decir que hubiese ningún problema ni ninguna dificultad con ninguno de los... de las agencias con las que se estaban... con las que estaban trabajando. Y son agencias que prestan servicios diferentes, claro, puesto que cada uno, en función de sus fondos, aporta cosas diferentes.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Bueno, y ya agradecerle la comparecencia, pero que me aclare: ¿entonces ustedes desde la Consejería decidían lo que le daban a cada agencia o lo decidía Presidencia?

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Las empresas con las que nosotros contratamos ponen precio a sus servicios, y, si son servicios que son adecuados y que son necesarios para el trabajo de los profesionales, pues se contrata ese servicio. Y como la ley de contratos dice que se puede utilizar el contrato menor independientemente de las cuantías, de la cuantía... de la cuantía de esas agencias, porque sabe que... porque, lógicamente, cuando se hace la ley, se conoce los costes de estas agencias, dice que es... que la tramitación será como un contrato menor, independientemente de la cuantía y del coste que tenga.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

¿Entonces la decisión la tomaba cada Consejería o la tomaba Presidencia? Solo eso.



EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Son contratos, no forman parte...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Señora Barcones, se ha finalizado el tiempo. *[Murmullos]*. Muchas gracias. Ahora... Continuamos. Continuamos. Para cerrar la sesión, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor compareciente, don Jesús Fuertes Zurita.

EL SEÑOR FUERTES ZURITA:

Bueno, nada. No tengo nada más que decir, sino gracias a todos, y espero haber sido útil para el objetivo de esta Comisión. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Muy bien. Muchas gracias. Pues no habiendo más asuntos que tratar, cerramos la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos].